

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

8494

Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas por los procedimientos extraordinario y específico de selección, de la subescala, clase o categoría de médico –a, referentes a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 58, de día 13 de mayo de 2017, para cubrir con carácter de interinidad plazas vacantes del Consell de Mallorca

Les comunico que la consejera ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca en el día de hoy, ha resuelto:

“Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con lo que se establece al artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a tal efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.
2. En fecha 13 de julio de 2017 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación de la lista provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de esta categoría.
3. El plazo para presentar alegaciones a estos resultados provisionales finalizó el día 20 de julio de 2017 y ninguna persona y ninguna persona interpuso reclamaciones.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de médico –a con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación, que se adjunta en el anexo I.
2. Esta Resolución se publicará en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infància y en la Seu electrónica del Consell de Mallorca.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no han recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, pueden interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideren oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”





Palma, 28 de julio de 2017

La secretaria técnica de Modernización y Función Pública
Por delegación de la Consejera Ejecutiva (BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)
Elena Carrillo Hernández

ANEXO I

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Orden	DNI	Nombre	PUNTUACIÓN PONDERADA
1	43082267R	ALOS SALVA, MARIA MICAELA	76,21
2	43019369P	GAYA JANER, MARGARITA	64,87
3	08844810E	RIBOT RODRÍGUEZ, EDUARDO	50,78
4	04200180N	ESCUDELO LOPEZ, CARMEN ROCIO	36,54
5	43055210S	BALAGUER PEREZ, ANA MARGARITA	36,23
6	41521491M	CLAR JORQUERA, MARIA INES	31,59
7	39888996G	JUAN ROCA, MARTA	26,75
8	18236731P	FIOL PIZA, MARIA ANGELES	21,77
9	43201950S	ANTICH ANDREU, MARIONA	18,00
10	43063227M	FRAILE OLIVER, ROCIO	13,40
11	Y2006426N	NAVARTA, SILVANA ELISA	8,80

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

Orden	DNI	Nombre	PUNTUACIÓN PONDERADA
1	43082267R	ALOS SALVA, MARIA MICAELA	76,21
2	08844810E	RIBOT RODRÍGUEZ, EDUARDO	50,78
3	04200180N	ESCUDELO LOPEZ, CARMEN ROCIO	36,54
4	43055210S	BALAGUER PEREZ, ANA MARGARITA	36,23
5	41521491M	CLAR JORQUERA, MARIA INES	31,59
6	39888996G	JUAN ROCA, MARTA	26,75
7	18236731P	FIOL PIZA, MARIA ANGELES	21,77
8	43201950S	ANTICH ANDREU, MARIONA	18,00
9	43063227M	FRAILE OLIVER, ROCIO	13,40
10	Y2006426N	NAVARTA, SILVANA ELISA	8,80

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/95/985904>

